

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 09 OCT 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el EXP-0003958-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación directa por monto N° 16/2025, relativa a la "Adquisición de materiales, insumos y herramientas menores para el taller de tapicería de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR N° 063/25 de fecha 10 de julio de 2025, obrante en copia fiel a fojas 49/83, con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 5, apartado a) - 1 e inciso 6, apartado c) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

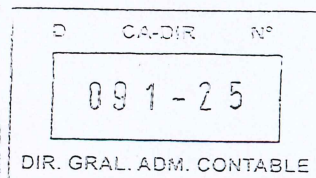
Que a fojas 84 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, y a fojas 85/86 lucen agregadas la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de e-mail de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 94 luce el Acta de Apertura de fecha 22 de agosto de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta perteneciente a: MARIO OMAR GARAVELLI, obrante a fojas 96/101.

Que a fojas 108/110 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 114/116 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 30/2025, se expidió aconsejando: **DESESTIMAR** la oferta de GLATTON de Garavelli Mario Omar en los renglones N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21,

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.
ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN



H. Cámara de Diputados de la Nación

22, 32 y 33 por exceder el valor ofertado, los valores actuales de mercado, **PREADJUDICAR** a GLATTON de Garavelli Mario Omar en los renglones N° 1, 2, 3, 12, 20, 23, 24, 25 y 31, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y **DECLARAR DESIERTOS** los renglones N° 4, 5, 26, 27, 28, 29 y 30 al no contar con ofertas para los mismos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 117/118.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen N° 619/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

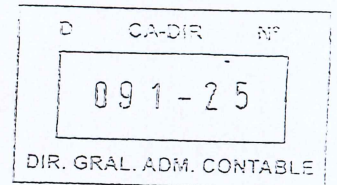
ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación directa por monto N° 16/2025, relativa a la "Adquisición de materiales, insumos y herramientas menores para el taller de tapicería de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta presentada por GLATTON de GARAVELLI MARIO OMAR CUIT 20-12274306-4 en los renglones N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 32 y 33, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudícase a GLATTON de GARAVELLI MARIO OMAR los renglones N° 1, 2, 3, 12, 20, 23, 24, 25 y 31, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.692.800); en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Declaranse FRACASADOS los renglones N° ° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 32 y 33, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTICULO 5°.- Declaranse DESIERTOS los renglones N° 4, 5, 26, 27, 28, 29 y 30, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTICULO 6°.- Ratifícase el Orden de Mérito asignado en el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 30/2025, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto.

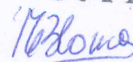
ARTÍCULO 7°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 8°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



D	CA-DIR	Nº
091-25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

ANEXO I

REGLON Nº	GLATTON de GARAVELLI MARIO OMAR
1	OM1
2	OM1
3	OM1
4	DESIERTO
5	DESIERTO
6	FRACASADO
7	FRACASADO
8	FRACASADO
9	FRACASADO
10	FRACASADO
11	FRACASADO
12	OM1
13	FRACASADO
14	FRACASADO
15	FRACASADO
16	FRACASADO
17	FRACASADO
18	FRACASADO
19	FRACASADO
20	OM1
21	FRACASADO
22	FRACASADO
23	OM1
24	OM1
25	OM1
26	DESIERTO
27	DESIERTO
28	DESIERTO
29	DESIERTO
30	DESIERTO
31	OM1
32	FRACASADO
33	FRACASADO